



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**12369**

*Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites Procedimiento Abreviado 804/2023, ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, interpuesto contra la Resolución de la CE de Hacienda y Función Pública, de 3 de octubre 2023, que resuelve el recurso de alzada que ha interpuesto JMGR contra el acuerdo del Tribunal Calificador de 12 de julio 2022 que aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el concurso oposición de las pruebas selectivas para la provisión de 32 plazas de bombero/a conductor/a y la convocatoria para la realización del reconocimiento médico*

**Hechos**

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el letrado Antoni Bennàssar Moyà, en representación del Sr. José Miguel Gomis Ramon, que ha originado las Actuaciones de Procedimiento Abreviado 804/2023, que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, contra la Resolución de la Consejera Ejecutiva de Hacienda y Función Pública, de 3 de octubre de 2023, que resuelve el recurso de alzada que ha interpuesto JMGR contra el acuerdo del Tribunal Calificador de 12 de julio de 2022 que aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el concurso oposición de las pruebas selectivas para la provisión de 32 plazas de bombero/a conductor/a y la convocatoria para la realización del reconocimiento médico.

**Fundamentos de derecho**

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas,

**Resuelvo**

Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 804/2023, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (20 de diciembre de 2023)

**La consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública**  
(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123, de 7 de septiembre)  
Maria del Pilar Bonet Escalera